Para despachos de oficio dos mrs.

~~268~~ 263

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Entraron los señores don Carlos [illegible] don [illegible] regidores

Cabildo

Se vendan las tierras de la torre [illegible] alcazares — [illegible] por [illegible] las [illegible] de los [illegible] con [illegible] por [illegible] las tierras sin poner [illegible] para [illegible] a cuenta que los señores don [illegible] y don [illegible] que [illegible] regidores [illegible] a persona [illegible] a censo [illegible] con la persona [illegible] que [illegible] lo que convenga y de lo que [illegible] den quenta a la ciudad —

Entro el señor don Sebastian [illegible] regidor

Cañizada general — [illegible] de la capilla mayor [illegible] de la cañizada [illegible] como la [illegible] los dos meses de noviembre y diciembre de este año por [illegible] los meses de marzo y abril para [illegible] pescado la quaresma = La ciudad [illegible] con la condicion [illegible]

Examen — [illegible] Juan Martinez [illegible] para [illegible] por [illegible] la ciudad [illegible] guardando [illegible] conforme a la [illegible] presento [illegible] carta de examen [illegible] = y la ciudad la admitio [illegible]

Salazar Libranza — Vio se el informe [illegible] por Juan de Salazar [illegible] de la ciudad [illegible] en los [illegible] de la corte por